



# Resolución

Acta

Nº 051/2022

016/2022

San Antonio, 30 de Junio de 2022.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Junio de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,=

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 26/05/2022 por Resolución Nº 040/2022 inserta en acta Nº 012/2022, aprobó el gasto de Ración para perro.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/06/2022, por Resolución Nº 051/2022, inserta en acta Nº 016/2022, aprobó el pago a la empresa Esean LTDA, RUT 110272020013, monto \$ 25.000,=

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

## EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

### RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de ración de canines, aprobada por Resolución Nº 051/2022, inserta en Acta Nº 016/2022, de fecha 30/06/2022 y el correspondiente a la Empresa Esean LTDA, RUT 110272020013.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

*Damaso Pani*  
Damaso Pani  
Alcalde  
Municipio de San Antonio

*Roberto Percovich*  
Roberto Percovich  
Concejal

*Fabiana Machín*  
Fabiana Machín  
Concejal

*Marcelo Reymundi*  
Marcelo Reymundi  
Concejal